

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.398 · 1994

CONVENIOS

Boletín Oficial, 13 de diciembre de 1994 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

Ley Nº 24.398

Apruébase un Convenio suscripto con Canadá para evitar la Doble Imposición en relación a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Capital.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y CANADA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICION EN RELACION A LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL CAPITAL, suscripto en Buenos Aires, el 29 de abril de 1993, que consta de TREINTA (30) artículos y UN (1) protocolo, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — ALBERTO R. PIERRI. — EDUARDO MENEM. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Edgardo Piuzzi.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).